

## ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN, NORMATIVA Y RELACIÓN CON OTROS PLANES**
- 2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA LOCALIDAD.**
- 3 OBJETIVOS**
- 4. COMPROMISOS DE LOS CENTROS EN LA RED.**
- 5. PARTICIPANTES**
- 6. PROPUESTA DE TRABAJO.**



## **1JUSTIFICACIÓN, NORMATIVA Y RELACIÓN CON OTROS PLANES**

Orden de 11 de abril de 2011. ( ARTI 14)

La guerra es el instinto natural del ser humano. Vivimos con ella y la gestionamos desde las normas de convivencia, desde el concepto del espacio compartido, el que cedemos y el que nos ganamos.

Convivir es enseñar a vivir y vivir es sinónimo de paz.

La historia nos demuestra como la guerra ha sido el “modus operandis” del ser humano hasta no hace poco (España es un ejemplo más que reciente.).Este lenguaje es un lenguaje humano innato, latente y vivo que busca, en esencia, la defensa del yo.

Educar en la paz empieza por la aceptación del otro, de las diferencias, la particularidades de cada uno y el respeto al mismo en aras de un uso compartido que, además, es finito y no es prestado .Para ello hemos pensado en aunar tres programas. Educar en igualdad significa salud.

1. **Plan coeducación.** La verdadera convivencia nace de la igualdad, de la conciencia de que la libertad de uno empieza en la libertad del otro y del garante de derechos iguales para todos y todas, atendiendo a esto: Escuela Espacio de Paz y Plan de Coeducación se aúnan para fomentar una convivencia sana y justa. (*“Resolución de 21 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para regular las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo y se establece la convocatoria para el curso 2020/2021”*)
2. . **“Forma joven Protocolo de actuación COVID-19. I.E.S. Rey Alabez** (*“El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19)*)

## **2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA LOCALIDAD.**

El I.E.S. Rey Alabez es un centro de Educación Secundaria Obligatoria que acoge en torno a 254 alumnos/as cuyas edades oscilan entre los 12 y 16/18 años, edad de afirmación de la personalidad y que frecuentemente presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia. El alumnado proviene especialmente del municipio de Mojácar y de Turre y algunos Garrucha. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y algunas bajas. Estas bajas son a veces comunicadas por las familias, pero en la mayoría de los casos nos enteramos por los compañeros/as que confirman su traslado a otro lugar, especialmente a Inglaterra. Nuestro instituto se encuentra ubicado en la zona de Mojácar-Playa, a 2 Km del casco urbano de Mojácar pueblo, en la C/Albardin, s/n, código postal 04638, con número de teléfono: 950-451578 y fax: 950 451655, su página web es: [iesreyalabez.es](http://iesreyalabez.es) y el correo electrónico: [04700090.averroes@juntade](mailto:04700090.averroes@juntade)

## **3. OBJETIVOS**

Las “Líneas generales de actuación pedagógica” en el Proyecto de Centro se encuentran inequívocamente inspiradas en la Cultura de la Paz, y quedan establecidas en diferentes ámbitos, entre los que podemos destacar:

### **1. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes y habilidades y habilidades.**

1.1. Realizar actividades en horario de tutoría sobre educación emocional y resolución pacífica de conflictos que sirvan de marco al Programa de Mediación.

1.2. Trabajar las distintas emociones a lo largo del curso en las tutorías de 1º y 2º

2.2. Diseñar y llevar a las tutorías dinámicas y actividades de resolución de conflictos: "Hablando se entiende la gente"

1.3. Favorecer la convivencia positiva - respeto a las normas:

1.4. Buscar e implementar estrategias para la disminución de los retrasos injustificados.

1.5. Mejorar la participación de la Comunidad educativa.

### **2) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia**

- 2.1. Reflexión sobre el origen del conflicto (tutorías y efemérides)
- 2.2. Metodologías (en relación con asignaturas de Libre Configuración y propuestas de parte del profesorado) de relajación en las clases: meditación, prácticas teatrales ( en relación con el Proyecto forma Joven y nuestro Protocolo COVID 19)
- 2.2. Interpretación, de conflictos vividos. (taller de títeres, ver programación tercero A) (
- 2.3. Escribir para sentir. Narra tu conflicto.
- 2.4. Debatimos con argumentos para bajar la tensión y razonar el conflicto.

**4. COMPROMISOS DE LOS CENTROS EN LA RED:** En el artículo 14 de la Orden de 11 de abril de 2011 por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el Convivencia Positiva: a) Planificar la mejora de la convivencia en el centro desde una perspectiva integral y trabajar, al menos, uno de los ámbitos de actuación establecidos en el artículo 6 de esta Orden, partiendo de las conclusiones que se deriven de la evaluación de sus planes de convivencia.

b) Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

c) Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado monográfica sobre convivencia, en el marco de las competencias que se le asignan a este órgano colegiado en el artículo 68 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y en el artículo 66 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.

d) Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.

e) Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con otros centros participantes en la Red, a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.

f) Incorporar al plan de convivencia del centro las mejoras que le aporte su participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

#### 4. PARTICIPANTES

Nombre
Carmona García, Isabel María
García Roldán, Luis
Guerrero Haro, Beatriz María
Iglesias Suárez, María José
Latorre Alarcón, Ana María
Latorre Alarcón, María Noelia
Martínez Cerda, Carlos
Martínez García, Eliseo
Meseguer Almela, Francisca
Moreno Rodríguez, María
Parra Pérez, Adelina Lucrecia
Peñas Chamorro, María Esther
Rodríguez Fernández, María José
Ruiz Calvente, María
Sánchez Cervantes, Presentación de Jesu
Sánchez Galiano, Carmen Leticia
Serrano Virgil, Víctor Manuel
Soler Torres, Rocío
Viúdez Zurano, María Jesús

#### 5. PROPUESTA DE TRABAJO.

Tabla de trabajo integrativo. El trabajo que intentaremos llevar a cabo supondrá un apoyo, continuación al trabajo previamente hecho y en colaboración con el plan de convivencia y mediación

Dicho trabajo se estructurará en efemérides, de manera que conformen una actividad, mínima por me además del trabajo en tutoría ( transversal)

#### 6. VISUALIZACIÓN.

- Página web del centro

- Mediandoconigualdad.blogspot. com
- Blog de comunica todosalavez.

### **BLIBIOGRAFÍA**

1. PLAN DE CENTRO.
2. PROGRAMACIÓN LIBRE DISPOSICIÓN DE TERCERO.
3. PROTOCOLO COVIC DE NUESTRO CENTRO